



Iglesia Bautista
Pacto de Gracia
Temuco, Chile

Declaración Sobre la Espiritualidad Cristiana

04-03-2025

Prólogo

La Iglesia de Cristo ha sido llamada a preservar la verdad revelada en las Escrituras frente a diversas concepciones de la espiritualidad cristiana, algunas fieles a la Palabra de Dios y otras influenciadas por la razón humana o por tradiciones ajenas a la revelación divina. Dentro del ámbito reformado, estas cuestiones han sido debatidas a lo largo de la historia, lo que demuestra que la necesidad de definir y defender una espiritualidad cristiana bíblica no es un desafío nuevo, sino parte del deber continuo de la Iglesia en su fidelidad a la sana doctrina.

En este contexto, la Iglesia Bautista Pacto de Gracia reconoce la importancia de articular con claridad los principios fundamentales de la espiritualidad cristiana, afirmando aquello que la Escritura enseña y negando las distorsiones que podrían desviar a los creyentes. Al hacerlo, no pretendemos añadir una nueva norma de fe, sino testificar nuestra convicción sobre lo que la Palabra de Dios establece, proporcionando un marco doctrinal sólido que oriente la práctica cristiana conforme a la voluntad de Dios.

Introducción

Siendo la Escritura la única regla infalible de fe y práctica, la Iglesia debe procurar que su enseñanza y vida estén en conformidad con sus principios. Esta declaración surge como un testimonio de nuestra convicción respecto a la espiritualidad cristiana, con el propósito de establecer fundamentos claros y responder a errores doctrinales que puedan oscurecer la verdad revelada.

La Iglesia Bautista Pacto de Gracia, al formular esta confesión, busca preservar la fidelidad doctrinal dentro de su propio cuerpo, pero también servir a la edificación de la Iglesia en general. No pretendemos imponer este documento como una medida absoluta de ortodoxia, sino invitar a la reflexión y al diálogo con aquellos que deseen examinarlo a la luz de la Palabra de Dios.

Asimismo, afirmamos nuestra disposición a recibir el juicio fraternal de otras iglesias que, con espíritu de humildad y amor por la verdad, deseen evaluar, criticar o afirmar lo

aquí expresado. Oramos para que esta declaración contribuya a la edificación del pueblo de Dios y al fortalecimiento de una espiritualidad cristiana conforme a la Escritura.

Artículo I: Sobre la Naturaleza y Propósito de la Espiritualidad Cristiana

*Afirmamos que la espiritualidad cristiana es la vida del creyente conforme a la voluntad de Dios, guiada por el Espíritu Santo, fundada en la Palabra de Dios y vivida en obediencia a Cristo.*¹ Su propósito es la gloria de Dios y la comunión con Él, manifestándose en la santificación progresiva del creyente y su servicio en el cuerpo de Cristo.²

*Negamos que la espiritualidad cristiana consista en esfuerzos meramente humanos, prácticas externas o experiencias subjetivas divorciadas de la verdad revelada.*³ Rechazamos cualquier concepción de la vida cristiana que dependa de principios autónomos o que busque madurez espiritual fuera del marco de la Palabra de Dios.⁴

Artículo II: Sobre la Corrupción Humana y la Imagen de Dios

*Afirmamos que la corrupción humana, consecuencia de la caída, afecta todas las facultades del ser humano—su mente, voluntad y afectos—pero no modifica esencialmente la imagen de Dios en él.*⁵ Aunque el pecado ha desordenado y oscurecido la expresión de esta imagen, el hombre sigue siendo portador de ella de manera inalterable en su esencia. La corrupción del pecado no introduce nuevas facultades en el hombre, sino que pervierte y distorsiona aquellas que le fueron dadas por Dios en la creación. La restauración de la imagen de Dios en el creyente es una obra progresiva de la gracia, culminando en la glorificación.⁶

*Negamos que la corrupción del pecado transforme, reconfigure o erradique la imagen de Dios en el hombre.*⁷ No es legítimo sostener que el pecado genera nuevas categorías de

¹Romanos 12:1-2; Gálatas 5:16-17

²Juan 17:17; Efesios 4:11-13

³Mateo 15:8-9; Colosenses 2:20-23

⁴2 Timoteo 3:16-17; 1 Corintios 2:12-14

⁵Génesis 1:26-27; Santiago 3:9

⁶Efesios 4:22-24; Colosenses 3:10

⁷Génesis 9:6; Romanos 8:29

pensamientos, emociones o intenciones que no existían originalmente en la naturaleza humana. Más bien, el pecado desordena y corrompe lo que ya fue creado bueno, desviándolo de su propósito original. Aunque el hombre en su estado caído es totalmente depravado en su inclinación moral, sigue siendo responsable delante de Dios como portador de su imagen.⁸

Artículo III: Sobre la Causalidad del Pecado y la Influencia de Factores Externos

*Afirmamos que la única causa eficiente del pecado en cada persona es su propia corrupción interior.*⁹ De ella proceden todas sus transgresiones, y aunque esta corrupción es real, no anula su agencia moral ni hace que la tentación sea necesariamente efectiva, pues el hombre sigue siendo responsable de su respuesta ante cualquier influencia externa.¹⁰

*Negamos que cualquier realidad externa al hombre sea causa eficiente del pecado o posea en sí misma un poder corruptor que haga necesaria la corrupción del hombre.*¹¹ Esto incluye aspectos de su existencia que no dependen de su agencia moral, y rechazamos que lo externo pueda obrar de manera inmediata o progresiva para determinar su pecado al margen de su voluntad y responsabilidad.¹²

Artículo IV: Sobre la Naturaleza Amoral de lo Impersonal

*Afirmamos que solo los seres personales son agentes morales y, por lo tanto, solo ellos pueden ser sujetos de responsabilidad moral.*¹³ Toda moralidad implica intención y voluntad, lo que significa que ningún objeto, sistema, estructura o fenómeno impersonal posee, en sí mismo, una cualidad moral intrínseca. La bondad o maldad de cualquier cosa creada se determina únicamente en función del uso que se haga de ella según los principios revelados por Dios.¹⁴

⁸Romanos 3:23; 2 Corintios 3:18

⁹Marcos 7:20-23; Santiago 1:14-15

¹⁰Romanos 7:18-20; Efesios 2:1-3

¹¹Génesis 3:6-7; 1 Juan 2:16

¹²Proverbios 4:23; 1 Corintios 10:13

¹³Romanos 2:14-15; Hebreos 9:27

¹⁴1 Corintios 8:8; Tito 1:15

Negamos que algo impersonal pueda ser, en sí mismo, moralmente bueno o malo sin referencia a la intención y el uso que se le da.¹⁵ No es legítimo atribuir cualidades morales a lo que no tiene voluntad o agencia moral. La creación material, las estructuras formales, las expresiones culturales y cualquier otro elemento impersonal no poseen una cualidad ética inherente, sino que su valor moral depende del propósito y contexto en el que son utilizados por agentes morales responsables.¹⁶

Artículo V: Sobre la Distinción entre Presencia Personal y Expresiones Personales

Afirmamos que la presencia personal es exclusiva de los seres personales, ya que implica conciencia, intención y relación.¹⁷ Aunque las expresiones pueden manifestar la personalidad de su autor, no constituyen en sí mismas su presencia personal. La comunicación, como un acto cooperativo entre personas, involucra tanto la emisión como la recepción de significados, pero esto no convierte a las expresiones en agentes morales independientes ni en una extensión inherente de la persona que las origina.¹⁸

Negamos que las expresiones personales sean, en sí mismas, una manifestación de la presencia personal o que posean agencia moral propia.¹⁹ No es legítimo tratar los medios de comunicación como si operaran de manera autónoma en la transmisión moral, sin la participación activa de quienes los interpretan. La comunicación, el arte, la escritura y cualquier otra forma de expresión humana existen en el marco de la interacción entre personas, pero no poseen por sí mismos la cualidad de presencia personal ni pueden ser tratados como entidades morales separadas de sus autores y receptores.²⁰

¹⁵Mateo 15:11; Romanos 14:14

¹⁶1 Corintios 10:31; Colosenses 2:20-23

¹⁷Juan 1:1-3; Hebreos 1:1-2

¹⁸2 Corintios 3:2-3; 1 Tesalonicenses 5:21

¹⁹Hechos 17:29; 1 Corintios 12:2

²⁰Éxodo 20:4-5; Isaías 44:9-17

Artículo VI: Sobre la Suficiencia de las Escrituras y el Lugar de la Razón

*Afirmamos que la Palabra de Dios es la única fuente suficiente para todos los fundamentos teóricos y prácticos en la vida cristiana.*²¹ Las Escrituras enseñan que el creyente debe evaluar el mundo a la luz de sus principios, reconociendo que toda distinción entre lo moralmente bueno y lo malo debe fundamentarse en la revelación divina. Cuando la Escritura no establece una norma específica, esto indica que Dios ha dejado el asunto a la aplicación contextual y a la libertad cristiana dentro de sus principios. La razón humana, aunque útil para analizar y aplicar estos principios, no tiene autoridad propia para definir lo que es moralmente vinculante sin referencia a la Palabra de Dios.²²

*Negamos que la razón humana, bajo cualquier pretexto, pueda operar como árbitro moral independiente para establecer distinciones normativas en la moralidad.*²³ No es legítimo fundamentar juicios vinculantes sobre lo correcto o incorrecto en principios que no provienen de la revelación divina, ni asumir que la ausencia de una norma bíblica implica la necesidad de establecer una por otro medio. La razón puede ayudar a organizar el conocimiento, pero nunca puede erigirse en fuente de normatividad moral ni determinar de manera autónoma lo que debe ser considerado objetivamente bueno o malo.²⁴

Artículo VII: Sobre el Espíritu Santo y la Vida Espiritual

*Afirmamos que el Espíritu Santo obra en el creyente regenerándolo, santificándolo y capacitándolo para obedecer la Palabra de Dios.*²⁵ Su guía es real y eficaz, pero siempre en armonía con la Escritura y nunca en contradicción con ella.²⁶

*Negamos que la obra del Espíritu Santo sea una fuente de revelación adicional, desligada de la Escritura, o que guíe al creyente por impulsos subjetivos sin referencia a la verdad revelada.*²⁷

²¹2 Timoteo 3:16-17; Salmo 19:7-9

²²Deuteronomio 4:2; Mateo 15:9

²³Proverbios 3:5-6; Romanos 12:2

²⁴Colosenses 2:8; 1 Corintios 1:20

²⁵Juan 16:13-14; Tito 3:5

²⁶Romanos 8:9-14; Gálatas 5:22-25

²⁷Hebreos 1:1-2; 2 Pedro 1:19-21

Rechazamos cualquier enseñanza que haga de la experiencia individual una autoridad doctrinal sobre la Palabra de Dios.²⁸

Artículo VIII: Sobre la Espiritualidad Cristiana en la Vida del Creyente

*Afirmamos que la espiritualidad cristiana se manifiesta en la vida diaria mediante el amor a Dios y al prójimo, la oración, el estudio de la Palabra, la comunión con los santos y el testimonio fiel en el mundo.*²⁹ Toda práctica espiritual debe estar en conformidad con la verdad de Dios y realizada con un corazón sincero y reverente.³⁰

*Negamos que la espiritualidad cristiana dependa de formas externas, rituales o disciplinas sin entendimiento.*³¹ Rechazamos cualquier enseñanza que imponga prácticas no ordenadas por Dios como necesarias para la madurez espiritual o que evalúe la piedad basándose en medidas meramente externas.³²

Conclusión

Habiendo expuesto estas afirmaciones y negaciones, reiteramos nuestra confianza en la suficiencia de la Palabra de Dios como la norma suprema para la espiritualidad cristiana. Exhortamos a todos los creyentes a guardar con fidelidad la enseñanza de las Escrituras y a vivir en obediencia a la verdad revelada, sin dejarse llevar por razonamientos humanos o tradiciones que no provienen de Dios.

Oramos para que esta declaración sirva como un instrumento de edificación y clarificación doctrinal en la Iglesia de Cristo, y que en todo, Dios sea glorificado.

Soli Deo Gloria.

²⁸1 Juan 4:1; Jeremías 23:16

²⁹Mateo 22:37-39; 1 Tesalonicenses 5:16-18

³⁰Juan 4:23-24; 1 Corintios 10:31

³¹Isaías 29:13; Marcos 7:6-9

³²1 Timoteo 4:7-8; Colosenses 3:16-17

Apéndice: La Cohesión de la Declaración Sobre la Espiritualidad Cristiana

La presente declaración no es una colección de artículos independientes, sino un sistema doctrinal interconectado. Cada afirmación y negación tiene su fundamento en los principios establecidos en los artículos previos y, a su vez, provee el contexto necesario para los artículos siguientes. A continuación, se expone la relación entre los artículos y cómo conforman un todo coherente.

1. La Base: La Naturaleza y Propósito de la Espiritualidad Cristiana (Artículo I)

Este artículo establece el fundamento de toda la declaración: la espiritualidad cristiana es definida y regulada por Dios mismo, no por la razón humana operando de manera independiente a la revelación divina. Todo lo que sigue en la declaración depende de esta afirmación inicial.

- **Conexión con el Artículo II:** Si la espiritualidad cristiana es establecida por Dios, entonces la corrupción humana no puede redefinir su naturaleza. Aunque el pecado afecta todas las facultades del hombre, no cambia el propósito de la espiritualidad cristiana.
- **Conexión con el Artículo VI:** Si la espiritualidad cristiana es regulada por la revelación divina, entonces la razón humana no tiene autoridad independiente para normar aspectos de la vida cristiana que Dios ha dejado a la libertad del creyente.

2. La Realidad de la Caída: La Corrupción Humana y la Imagen de Dios (Artículo II)

El segundo artículo describe cómo el pecado ha afectado al hombre. El pecado corrompe al hombre sin alterar su esencia como portador de la imagen de Dios. Esta distinción es clave para evitar el error de atribuir al pecado la capacidad de generar nuevas facultades autónomas en el ser humano.

- **Conexión con el Artículo III:** Si la corrupción es interna al hombre y no cambia su esencia, entonces el pecado no puede ser causado por factores externos.
- **Conexión con el Artículo V:** Como el hombre sigue portando la imagen de Dios, sus expresiones personales deben ser entendidas a la luz de su agencia moral, sin confundirlas con su presencia personal.

3. La Causalidad del Pecado y la Influencia de Factores Externos (Artículo III)

Este artículo niega la idea de que el pecado es causado por agentes externos o que factores impersonales tengan un poder corruptor en sí mismos. El pecado tiene su origen en la corrupción interior del hombre, no en su entorno o en objetos externos.

- **Conexión con el Artículo IV:** Si lo externo no es una causa eficiente del pecado, entonces ningún objeto, sistema o estructura puede poseer moralidad inherente.
- **Conexión con el Artículo VI:** Si el pecado proviene del interior del hombre, no hay justificación para depender de la razón humana como una fuente independiente de normas morales en áreas donde la Escritura guarda silencio.

4. La Naturaleza Amoral de lo Impersonal (Artículo IV)

Este artículo desarrolla la **doctrina de la agencia moral**, afirmando que **solo los seres personales pueden ser responsables moralmente**.

- **Conexión con el Artículo V:** Si los objetos y estructuras no tienen moralidad en sí mismos, tampoco pueden transmitir la presencia personal de alguien, ya que carecen de conciencia e intención.
- **Conexión con el Artículo VIII:** Si lo impersonal no es moral en sí mismo, entonces la espiritualidad cristiana debe centrarse en la obediencia personal a Dios, no en regulaciones arbitrarias sobre cosas externas.

5. La Distinción entre Presencia Personal y Expresiones Personales (Artículo V)

Este artículo refuerza la idea de que las expresiones de una persona pueden reflejar su carácter, pero no son su presencia en sí mismas.

- **Conexión con el Artículo VI:** Si la presencia personal no se transmite a través de expresiones o medios impersonales, entonces la revelación divina en la Escritura es suficiente para guiar la vida cristiana sin depender de la interpretación de la razón humana cuando esta opera de manera autónoma e independiente de la revelación en cuanto a la normatividad de estas expresiones.
- **Conexión con el Artículo VIII:** Como la espiritualidad cristiana es una vida de obediencia personal, las expresiones externas no pueden ser un sustituto de la verdadera piedad ni pueden ser tratadas como normativas sin base bíblica.

6. La Suficiencia de las Escrituras y el Lugar de la Razón (Artículo VI)

Este artículo establece que la Palabra de Dios es la única fuente suficiente para los fundamentos teóricos y prácticos en la vida cristiana.

- **Conexión con el Artículo VII:** Si la Escritura es suficiente, entonces el Espíritu Santo no opera en el creyente de manera autónoma respecto a la Palabra de Dios.
- **Conexión con el Artículo VIII:** Si la Escritura es suficiente, entonces la vida espiritual no requiere prácticas o normas adicionales impuestas por la razón humana cuando esta opera independiente de la revelación.

7. La Obra del Espíritu Santo y la Vida Espiritual (Artículo VII)

Este artículo refuerza que el Espíritu Santo guía al creyente en conformidad con la Escritura, sin añadir nuevas revelaciones ni operar al margen de la Palabra de Dios.

- **Conexión con el Artículo VIII:** Si el Espíritu Santo obra mediante la Escritura, entonces la espiritualidad cristiana se vive en obediencia a la Palabra de Dios y no en dependencia de experiencias subjetivas.

8. La Espiritualidad Cristiana en la Vida del Creyente (Artículo VIII)

Este artículo concluye la declaración mostrando cómo se vive la espiritualidad cristiana en la práctica.

- **Conexión con el Artículo I:** La espiritualidad cristiana, tal como se definió al inicio, se manifiesta en la vida diaria a través de la obediencia a Dios.
- **Conexión con el Artículo IV:** Dado que lo impersonal no tiene moralidad intrínseca, la espiritualidad cristiana no puede reducirse a formas externas o normas arbitrarias sobre objetos y estructuras.
- **Conexión con el Artículo VI:** La suficiencia de la Escritura implica que la piedad no depende de regulaciones humanas adicionales.

Conclusión: La Unidad del Sistema

Cada artículo de esta declaración está entrelazado con los demás, formando un sistema doctrinal coherente:

1. La espiritualidad cristiana es establecida por Dios y no por la razón humana operando de manera autónoma (Artículo I).
2. El pecado corrompe al hombre pero no redefine su esencia (Artículo II).
3. El pecado proviene del interior del hombre y no de factores externos (Artículo III).
4. Los objetos y estructuras impersonales no son moralmente buenos ni malos en sí mismos (Artículo IV).
5. La presencia personal no puede ser transmitida a través de medios impersonales (Artículo V).
6. La Escritura es suficiente para guiar la vida cristiana sin necesidad de depender de la razón humana como fuente autónoma de normatividad (Artículo VI).
7. El Espíritu Santo opera en conformidad con la Escritura y no mediante experiencias subjetivas autónomas (Artículo VII).
8. La espiritualidad cristiana se manifiesta en la vida del creyente mediante la obediencia a Dios y no en regulaciones arbitrarias (Artículo VIII).

Así, este sistema doctrinal vive o muere como un todo. Si se rechaza uno de estos principios, se pone en riesgo la coherencia de los demás. Por ello, exhortamos a todo creyente a considerar esta confesión en su totalidad y a evaluarla a la luz de la Palabra de Dios.

Soli Deo Gloria.